



Resolución Legislativa N° 057-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 10 de octubre de 2019.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 10 de octubre del 2019, las 10H10.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 17-SG-CMSMB-2019 del día 10 de octubre del 2019, en el **séptimo punto** del orden del día, el Concejo Municipal, conoció y Resolvió: aprobar en Único y Primer debate la Reforma del Reglamento Interno de Higiene Y Seguridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Marco Pesantez Ruiz
ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución Legislativa No. 057-SG-CMSMB-2019, el señor Marco Pesantez Ruiz, alcalde encargado del Cantón San Miguel de los Bancos, 10 de octubre del 2019, a las 11h35.- LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

